



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SESENTA Y UNA PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El Tribunal Calificador, constituido mediante Decreto núm. 2024-3558, de 23 de agosto de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de sesenta y una plazas de Auxiliar de Enfermería de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por estabilización de empleo temporal, ha adoptado la siguiente resolución por unanimidad,

### **NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA FASE DE OPOSICIÓN**

- Los aspirantes acudirán a las Aulas por orden de llamamientos, recogiendo una hoja autocopiativa con código generado de forma aleatoria; y un sobre pequeño para la guarda y custodia de la plica, a los efectos de garantizar el anonimato de los aspirantes.
- El tiempo máximo para la realización de los dos ejercicios que componen la fase de oposición será de cien minutos.
- Los criterios de calificación de la **PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO**, cuestionario tipo test, serán los dispuestos en las Bases Específicas del presente proceso de selección.
  - Cada pregunta contestada correctamente tendrá una valoración de 0,6 puntos.
  - Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no tendrán valoración.
  - Para poder superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación igual o superior a 12 puntos.
- La **SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO** de la fase de oposición consistirá en un supuesto práctico relacionado con las funciones de la plaza a cubrir.
  - El supuesto práctico estará compuesto de treinta preguntas.
  - Cada pregunta contestada correctamente tendrá una valoración de 1 punto.
  - Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no tendrán valoración.
  - Para poder superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación igual o superior a 15 puntos.





- Se prohíbe la salida de aspirantes del Aula durante los treinta minutos desde el comienzo del ejercicio, y durante los quince minutos previos a su finalización.
- Se prohíbe la salida de aspirantes del Aula, salvo causa justificada y con el acompañamiento de un miembro del Tribunal Calificador, o personal colaborador designado por este.
- Los aspirantes podrán formular preguntas sobre el ejercicio durante los diez minutos previos al inicio del mismo. Ningún aspirante podrá formular preguntas durante la realización del ejercicio de la fase de oposición.
- La cumplimentación de la hoja autocopiativa de respuestas se ajustará a las siguientes reglas,
  1. La hoja autocopiativa de lectura óptica no se debe arrugar ni doblar.
  2. Por las características de esta prueba solo se puede utilizar bolígrafo, con tinta azul o negra, tipo BIC. No utilice goma de borrar.
  3. Cada pregunta del examen sólo tiene una respuesta correcta.
  4. Únicamente se consideran válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones; y a los efectos de facilitar su comprensión se adjuntan los siguientes ejemplos ilustrativos,

**OBSERVE ATENTAMENTE LOS SIGUIENTES CASOS**

MARCAS	VALOR LEÍDO
1) [ A ] [ B ] [ C ] [ D ]	Respuesta en blanco
2) <input checked="" type="radio"/> [ A ] <input type="radio"/> [ B ] [ C ] [ D ]	Respuesta B
3) <input type="radio"/> [ A ] <input type="radio"/> [ B ] <input type="radio"/> [ C ] <input type="radio"/> [ D ]	Respuesta en blanco
4) [ A ] [ B ] <input type="radio"/> [ C ] [ D ]	Respuesta C
5) <input checked="" type="radio"/> [ A ] <input checked="" type="radio"/> [ B ] [ C ] <input type="radio"/> [ D ]	Respuesta D
6) [ A ] [ B ] <input checked="" type="radio"/> [ C ] [ D ]	Respuesta C
7) <input type="radio"/> [ A ] [ B ] <input type="radio"/> [ C ] [ D ]	Respuesta anulada por doble marca
8) <input type="radio"/> [ A ] <input type="radio"/> [ B ] <input type="radio"/> [ C ] <input checked="" type="radio"/> [ D ]	Respuesta en blanco

